

EL ATLÁNTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—JUEVES 28 DE JUNIO DE 1888.

NUM. 176

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS.
Santander, Muelle, 29 y Retrosa.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

Géneros ingleses, franceses y españoles.
ROGOLMEF & C.
SANTANDER.—San Francisco, 11.
Trajes completos á pesetas 60, 70, 80 y 90 y 100. Pantalones á 30, 35 y 40. Capas á 30, 35 y 40. 75 pesetas.

PEREZ, MOLINO Y C.
Droguería, Tableros, 3 y 5.
Véase la cuarta plana.

LA PROTECTORA,
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

SIGUE LA LIQUIDACIÓN DE MUEBLES Y sillars, del muy acreditado establecimiento de

Don José María Sainz,
RUPALACIO, 2.
(ANTES DEL PESO.)

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 26 de Junio.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Asuntos del día.

Todos los periódicos, salvo algunas excepciones, condenan el discurso que ayer pronunció el señor duque de Tetuán. Pero al hacerlo, no falta quien diga al señor Sagasta que no es digno de lástima, pues si, como hombre de partido, el señor duque de Tetuán merece censuras por tales actos, también las merece el señor Sagasta como jefe negligente é indeciso.

Después de esto, fijase la gente en la discusión económica, en que tan empeñado está el señor Gamazo. El juicio que se forma sobre la actitud del diputado castellano es algo contradictorio, si bien convienen todos en que el señor Gamazo, manteniendo con firmeza su criterio, no traspasa los límites en que deben estar encerrados los hombres de partido. En cuanto á que el señor Gamazo «ha condensado en un programa los agravios y las quejas de clases tan pudientes como infortunadas» es cosa que nadie puede poner en duda ni nadie puede censurar.

Lo que no ven con gusto los ministeriales es que los gamacistas susciten votaciones; porque en ningún caso quieren que aparezca dividida la mayoría.

Los que anoche votaron con el señor Gamazo en la enmienda sobre la contribución mobiliaria, son los señores siguientes: Núñez de Velasco, Gamazo (don Germán), Rodríguez (don F.), Martín Bernal, Valde-terrazo, López (don Cayo), Avila Ruano, Betegón, Díaz del Villar, Fernández Soria, Daza, Rodríguez (don J.), Pimentel, Grande, Sánchez Guerra, Mouares, Nieto Alvarez, Monedero, Aparicio, Recio, Bushell, Martínez Aseño, Silvela (don F. A.), Gamazo (don Trifino), Avilés, Ossorio, Cañellas, Alba y Montalvo. Total, 29.

En el Senado.

No ha comenzado hoy la discusión de presupuestos, según lo acordado ayer, para dar amplitud al debate político.

El señor Rico (don Celestino), senador por Murcia, provincia que representa en el Congreso el señor Cassola, ha defendido á éste, tratando de demostrar que el proceder del exministro de la Guerra ha sido correctísimo.

La intervención del señor Abarzuza ha extendido el debate. El senador posibilista es un orador elocuente y, lo mismo en el tono que en el sentido de sus discursos, imita al señor Castelar. Su enemiga ha sido el señor Cassola y sus proyectos, por considerarlos un peligro para el partido liberal; no sorprende, por tanto, la actitud del señor Abarzuza.

El señor Albareda ha hablado para contestar á las preguntas del señor Abarzuza. Antes de hacerlo, ha censurado á los amigos del Gobierno que le combaten y ha explicado los deberes de los ministeriales.

El señor Albareda es un hombre sincero, que quiere entrañablemente al señor Sagasta. Creen muchos que por identificarse tanto con el presidente, está hoy sin carterá y sin embajada, que es para él lo más sensible.

No tardó poco en llegar á lo más interesante para el auditorio, que era la explicación del voto que á favor de Cassola dió en el Consejo de ministros. Pero al fin llegó á ese punto y negó que el general Cassola fuera intransigente.

En la cuestión Campos Cassola, el señor Albareda se puso de parte del último, lo cual no quería decir que no le causara amargura el disgusto del señor Martínez Campos.

Pero aunque tanto sentía el señor Albareda el disgusto del señor Martínez Campos, en el Consejo de ministros fué el primero que pidió que se le admitiera la dimisión, no como partidario de la política militar del señor Cassola, sino por lo que en otra carta he dicho; porque al extremo á que habían llegado las cosas, creía el señor Albareda que el Gobierno tenía que apoyar al ministro de la Guerra.

El señor Martínez Campos no oyó bien, sin duda, el discurso del señor Albareda, y

por eso le ha contestado lo que verán en el extracto.

El señor Ruiz ha confirmado lo que dije á ustedes, con motivo de la alusión que hizo el señor Campos al partido militar. Ha dicho que, en efecto, el señor Cassola quiso defender en la *Gaceta Universal*, el año 78, la formación de un partido nacional del cual debía ser jefe el general Martínez Campos.

Los demás que habían pedido la palabra la han renunciado.

En el Congreso.

El señor Gamazo ha defendido la enmienda pidiendo que se hagan 20 millones de economías en el plazo de seis meses, y que se eleven los derechos del arancel para los cereales y ganados.

Su discurso ha sido muy notable, quizá el mejor de todos los que se le han oído en esta campaña. Fácil cree el señor Gamazo alcanzar las economías de 20 millones, pues él siendo ministro de Ultramar, economizó en un día cinco millones de pesetas en el Ejército de las colonias.

Ha defendido con buenos argumentos la subida del arancel, impugnando con otros de no menos fuerza las ideas libre-cambistas, ya abandonadas por todas las naciones.

El señor Moret no ha estado afortunado al contestar al señor Gamazo, pues á más del entusiasmo con que defendió el libre cambio, su flexibilidad le ha llevado por caminos siempre peligrosos.

Hay en este momento un incidente entre los señores Gamazo y Moret, del cual, así como de la votación, dará cuenta el telégrafo.

Se comenta el discurso que ha pronunciado ante el Parlamento el emperador Guillermo. En él se ve cierto recelo, y á esto deben atribuirse los tonos pacíficos que le ha dado.

B.

EL DISCURSO DEL EMPERADOR GUILLERMO.

Hé aquí el texto del discurso pronunciado por el nuevo emperador de Alemania el día 25, en la solemne apertura del Reichstag:

Señores:

Preso de un profundo dolor me presento á vosotros sabiendo que compartís mi sentimiento. El reciente recuerdo de los aereos sufrimientos de mi difunto ilustre padre y el hecho conmovedor de que tres meses después de la muerte de Su Majestad el emperador Guillermo haya sido yo llamado á subir al trono, ejerce en la misma influencia en los corazones de todos los alemanes, y nuestro dolor ha encontrado gran eco en todas las naciones del mundo.

Bajo la impresión de esta pena, yo ruego á Dios que me dé fuerza para cumplir los importantes deberes que por su voluntad soy el llamado á llenar. Respondiendo á este llamamiento, tengo ante mí vista el ejemplo que el emperador Guillermo, después de luchas dificultosas, ha dejado á sus sucesores por virtud de su gobierno pacífico, ejemplo al cual ha correspondido también el gobierno de mi augusto padre difunto en tanto cuanto la enfermedad y la muerte no impidieron la realización de sus designios.

Os he convocado, señores, para dar á conocer por medio de vosotros al pueblo alemán que estoy resuelto á seguir, como emperador y como rey, la misma senda en que mi augusto difunto abuelo ganó la confianza de sus contemporáneos, el honor del pueblo alemán y los homenajes simpáticos del extranjero.

En manos de Dios está que yo salga airoso en esta empresa. Por lo que á mí hace, quiero proseguir con serio empeño ese objeto.

La misión más importante del emperador de Alemania consiste en la seguridad militar y política que ha de darse al imperio en el exterior y, en el interior, en el deber de velar por la ejecución de las leyes.

La primera de estas leyes es la Constitución del imperio. Afianzarla y defenderla en todos los derechos que ella garantiza á ambos Cuerpos legislativos de la nación y á cada alemán, lo mismo que en los derechos que garantiza al emperador y á cada uno de los Estados confederados y á sus soberanos, tal es uno de los deberes principales del emperador.

Según ese texto de la Constitución, tengo en mi calidán de rey de Prusia que de emperador alemán. Pero, en este doble concepto, nuestros esfuerzos se encaminarán á proseguir la obra de legislación del imperio en el mismo sentido que la dió comienzo mi augusto difunto abuelo.

Hago mío muy particularmente y en toda su extensión el manifiesto que él dió el 17 de noviembre de 1881, y, en el sentido indicado por este manifiesto continuaré obrando de suerte que la legislación imperial tienda á conceder á los débiles y á los que sufren el apoyo que pueden darles en la lucha por la existencia, conforme á los principios de la moral cristiana.

Espero que se logrará de esta suerte facilitar la conciliación de los malos intereses sociales encontrados, y estoy persuadido de que en tales esfuerzos para desarrollar nuestra prosperidad interior he de hallar apoyo de todos los partidarios fieles del imperio y de los gobiernos confederados sin distinción de los diversos partidos.

Pero creo también que es necesario mantener en las vías de la legalidad nuestro desenvolvimiento político y social, y oponernos con firmeza á todos los manejos que tengan por fin efecto minar el orden gubernamental.

En la esfera de la política exterior estoy resuelto á mantener la paz con todo el mundo, en tanto cuanto esto dependa de mí. Mi amor hacia el ejército alemán y mi situación respecto de él jamás me inducirán á privar al país de los beneficios de la paz, como no llegue á ser la guerra una necesidad que nos sea

impuesta por un ataque contra el imperio ó contra sus aliados.

Nuestro ejército debe asegurarnos la paz, y si ésta, á pesar de todo, se turbará, debe aquél hallarse en estado de restablecerla combatiendo. Así podrá hacerlo con la ayuda de Dios, vista la fuerza que se le ha dado por la ley militar que últimamente habéis votado por unanimidad. No pienso de ningún modo en aprovechar esta fuerza para hacer una guerra ofensiva. Alemania no tiene necesidad ni de nueva gloria militar ni de conquista alguna, ahora que ha recuperado definitivamente sus derechos como nación unida é independiente.

Conocida es de todo el mundo nuestra alianza con Austria-Hungría. Yo he de mantenerla con la fidelidad propia de los alemanes, no solamente porque está ya establecida, sino porque veo en esta alianza defensiva una base del equilibrio europeo, á la vez que un atestado de la historia de Alemania, cuyas cláusulas están apoyadas hoy por todo el pueblo alemán y que responde al derecho internacional de Europa tal como estuvo en vigor de un modo no contestado hasta 1886.

Análogas relaciones históricas y parecidas necesidades nacionales nos unen á Italia. Ambas naciones desean conservar los beneficios de la paz y consagrarse tranquilamente á la consolidación de su unidad recuperada de nuevo, al perfeccionamiento de sus instituciones nacionales y al fomento de su bienestar. Tengo la satisfacción de declarar que los convenios que hemos estipulado con Austria-Hungría y con Italia me permiten sostener mis sentimientos de amistad personal hacia el emperador de Rusia y las relaciones pacíficas que existen desde hace cien años entre Alemania y el imperio ruso, relaciones que responden tanto á mis propios sentimientos como á los intereses de Alemania.

Trabajando siempre á conciencia en el mantenimiento de la paz, estoy tan pronto á ponerme al servicio de la patria como á tomar el cargo de nuestro ejército, congratulándome de nuestras relaciones tradicionales con las potencias extranjeras que favorecen nuestros esfuerzos en el sentido que acabo de indicar.

Puesta la confianza en Dios y en la fuerza militar de nuestro país, tengo la convicción de que nos será permitido, por un tiempo dado, conservar y consolidar, mediante un trabajo pacífico, lo que hemos obtenido combatiendo bajo la dirección de mis dos últimos predecesores, que descansan ahora en Dios.

AYUNTAMIENTO.

A las cinco de la tarde de ayer se continuó el Ayuntamiento en sesión subsidiaria, bajo la presidencia del Alcalde don Justo Colongues.

Asistieron los concejales señores Arrarte, Martínez Peñalver, Bustamante, Martínez (don Pablo), Escalera, Ordóñez, Lastra, Hermosilla, Cabrero, Toca y Lera.

—Leída y aprobada el acta de la anterior, se entra en el despacho ordinario, dándose cuenta de una comunicación del señor gobernador civil de la provincia en la que, después de lamentarse del incidente desagradable surgido en la sesión del día 4 del corriente, reitera su orden de consignar en el presupuesto las 10.000 pesetas, para pago de ocupación de terrenos á los herederos de don Isidro González.

La presidencia propone que se acate la disposición gubernativa y que pase á la comisión de presupuestos para su cumplimiento, sin perjuicio de consultar el derecho que pueda tener el Ayuntamiento, por si conviniera deducir la oportuna reclamación ante los tribunales de justicia.

El Sr. Martínez Peñalver cree que debe de hecho aprobarse la consignación y acudir á los tribunales en demanda á fin de recabar el perfecto derecho que asiste al Ayuntamiento para pagar á don Manuel Cacho.

Juzga oportuno la presidencia que antes de deducir demanda alguna se oiga á dos letrados.

El señor Escalera quiere que pase á la comisión para que informe, afirmando que existe un dictamen de dos juriconsultos en el cual se dice que se debe esa cantidad al señor Cacho.

Opónese á esto el señor Martínez Peñalver, y manifiesta que siendo el asunto del ramo de Obras, una vez consignada en el presupuesto dicha cantidad, no debe entenderse ninguna otra comisión, pues la aludida tiene ya emitido dictamen, y él como presidente de ella y en su nombre, le sostiene, creyendo que debe acordarse de hecho interponer la correspondiente demanda.

Terminado este incidente, á propuesta de la presidencia se acuerda consignar las diez mil pesetas, pasando el asunto á la comisión de Presupuestos, y que cumplida que sea la disposición del señor Gobernador, se tramite con urgencia á la de Obras para informe.

—Dada cuenta de una comunicación de la Comisión provincial conminando al Ayuntamiento para que ingrese la cantidad que por atrasos adeuda á la Diputación, la presidencia indica que una comisión especial se ocupa en buscar un medio expeditivo para zanjar de una vez este asunto y poner fin á la constante amenaza que pesa sobre el Municipio. Añade el señor Colongues que la Diputación aceptaría con gusto las lánimas de la deuda municipal para enjugar toda la pendiente de pago por parte del Ayuntamiento.

Se acuerda unir el indicado oficio á sus antecedentes.

—Se da cuenta de un escrito de los procuradores señores Alonso y Panzavechia, representantes de los señores Cavada y Losada en la demanda contra el Ayuntamiento sobre perjuicios originados por virtud de acuerdo de la corporación referentes á la calle del Rincón—exponiendo que no satisface á sus aspiraciones el acuerdo adoptado anulando la autorización concedida á don Hermenegildo Cabello para ejecutar obras en la misma calle, sino que debe cumplirse el convenio de 23 de Abril de 1877, por el cual se obligó el Ayuntamiento á dar á aquella vía pública una anchura de 32 pies, y solicitando que, habiéndose allanado la corporación á la demanda entablada, pague los gastos que ella ha originado á los demandantes.

El señor Martínez Peñalver propone que pase el asunto á informe de la Alcaldía y del Síndico que, en su calidad de letrados, son los que pueden dar dictamen acerca de lo solicitado; añadiendo que él por su parte quiere que se cumpla el convenio que invocan los solicitantes, pero que ha de considerarse válida la totalidad de ese convenio que establece, en efecto, la obligación del Ayuntamiento á dar á la calle del Rincón la anchura de 23 pies, ó á pagar en otro caso cierta cantidad: de modo que la obligación primera no es inexorable.

El señor Escalera indica que sea sólo el all calde quien informe en el asunto, porque él había ya votado contra la proposición que en su día se presentó sobre el particular.

El señor Presidente recuerda que al aprobarse un dictamen anterior sobre el asunto, habiase hecho la aclaración de que el Ayuntamiento consideraba vigente el convenio aludido, por lo cual se allanaba la corporación á la demanda de los señores Cavada y Losada. En cuanto al pago de gastos que solicitan los demandantes, indica que debe nombrarse á dos concejales para que particularmente se entienda con aquellos; creyendo él que no es justa la reclamación, por cuanto aun en el caso de ser proseguida la demanda y condenado el Ayuntamiento, no lo hubiera sido, en su juicio, con las costas, dado que no halla inconveniente en que se consigne expresamente que el Ayuntamiento respeta el convenio de abril de 1877.

Se acuerda según las indicaciones del señor Colongues, y se designa al señor Escalera y á otro concejal que también votó contra el anterior dictamen, para que gestionen con los solicitantes al desistimiento de su pretensión en cuanto al pago de los gastos causados.

—Se concede licencia, por término de un mes, al concejal don Casiano Arrarte.

—Pasan á la Alcaldía dos instancias, una don Leoncio Gómez y otra de don Eduardo Eusebio Fernández, solicitando que se les incluya en el padrón de vecinos.

—Dada cuenta de una instancia de varios industriales que tienen corros de bolos, exponiendo que se les ha presentado un agente del Ayuntamiento á exigirles el pago de 20 pesetas por cada uno de aquellos, y pidiendo que se les exima de ese gravamen—en virtud de hallarse incluido, el correspondiente al Ayuntamiento, en el que satisfacen al Estado,—pasa el asunto á la comisión de presupuestos.

—A ella pasa también una instancia de don Marcelino Fernández, pidiendo que se rebaje en una peseta la renta de 275 que paga por el cajón número 28 de la plaza de Atarazanas.

—Se aprueba el remate celebrado para el pago de consumos por la carne de vaca que se expendía en los cuatro pueblos anejos al Ayuntamiento de la capital durante el próximo año económico, fijando la cantidad en 10.100 pesetas; é igualmente el contrato celebrado con la Junta administrativa de Peña-castillo, fijando en 9.250 pesetas la cantidad que durante igual plazo ha de satisfacer por las especies de consumos, excepto la carne de vaca y de carnero.

—Se aprueba la recepción definitiva de las obras de reforma verificadas en el teatro por don Serafín Llama, pasando el asunto al arquitecto para la devolución de la fianza con los descuentos que procedan.

—Según lo propuesto por la comisión de obras, se acuerda ejecutar la reforma del pavimento de la pescadería conforme á la moción del señor Bustamante, fijándose en 789 pesetas el gasto probable que originarán las obras.

—Se conceden las autorizaciones solicitadas por don Genaro G. de Cos para cerrar con empalizada unos terrenos en Calzadas Altas, y por don Vicente Aniamá para elevar la altura de una guardilla en la casa número 10 de la calle de Cisneros.

—Se aprueba un dictamen autorizando á don Julián Colina para construir una alcantarilla que desagüe en un pozo bien cerrado en la segunda playa del Sardinero, é indicando la necesidad imperiosa de proceder al estudio del servicio subterráneo de esa clase en ambas playas, dada la gran importancia del Sardinero como balneario.

El señor Ordóñez aclara este particular del dictamen, diciendo que si el Ayuntamiento le aprueba, la Alcaldía ó la comisión de Obras dispondrán oportunamente que se realice el estudio aludido.

—Se aprueban las cuentas de obras realizadas por administración durante la última semana, importantes 625'24 pesetas.

—Con carácter provisional, se concede autorización á don Juan Quijano, para cerrar un terreno lindante con el paseo de la Concepción, con una valla de tabla convenientemente pintada por la parte del mencionado paseo.

—Se autoriza á doña Adela Torre para introducir ciertas reformas en un cajón de la plaza de Atarazanas.

—Se aprueba un proyecto de reglamento para el laboratorio químico municipal y en el cual se señalan los deberes de los celadores encargados de recoger muestras de artículos de consumo para su análisis en el aludido centro.

—Es también aprobada el acta de subasta de la recolección de basura en las calles, adjudicada á don José Aspiazú, en la cantidad de 5001 pesetas.

—Y se aprueba igualmente la subasta para arrendamiento de un cajón de la plaza de Atarazanas, adjudicada á don Juan González; habiéndose declarado desiertos los remates análogos que se habían intentado.

No habiendo más asuntos pendientes, se levanta la sesión.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 26 de junio de 1888.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor Cárdenas, se lee y

aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Jimeno apoya una proposición de ley pidiendo que se consienta la construcción de un ferrocarril desde Villar del Arzobispo á Liria, y sin ruegos ni preguntas se entra en la

Orden del día.

Poniéndose á discusión el dictamen de la comisión mixta sobre canales, ferrocarriles económicos y carreteras.

El señor Fernández Daza consume un turno en contra.

Elogio lo dispuesto por el ministro para que no formen parte de las comisiones que han de dar dictámenes sobre concesión de carreteras, ferrocarriles y canales los señores Diputados que han firmado las proposiciones previas, y censura, sin embargo, la presentación de este proyecto que viene á recargar considerablemente el presupuesto tan necesitado de economías.

El señor Ibarra (de la comisión) le contesta. Dice que la razón del obstruccionismo que inspira la conducta del señor Fernández Daza, es la de tener presentadas dos proposiciones sobre carreteras, sin aprobación.

El señor Garijo de la comisión, le contesta demostrando la imposibilidad de reformar el reparto de consumos.

Después de breves rectificaciones de ambos oradores, fué desechada en votación ordinaria la enmienda.

El señor Azcárraga combate el artículo 7.º que trata del impuesto de consumos, cuyo reparto entiende que debe modificarse.

El señor Pardo Valmonte le contesta, im pidiéndonos oír lo que dice los rumores de la Cámara.

En votación ordinaria fué aprobado el artículo 7.º

La comisión acepta una enmienda al 8.º del señor Villaverde, negándose á admitir la que al mismo artículo ha presentado el señor Gamazo que pide la realización de economías por veinte millones de pesetas en el plazo de seis meses en los departamentos ministeriales y autorización para que el Gobierno suba los aranceles respecto á los ganados, granos y legumbres.

El señor Gamazo la apoya sin la menor esperanza—dice—pero también sin desaliento, porque ayer se me desechó otra enmienda que yo creía ser aceptada por todos los lados de la Cámara, y aún por algún individuo del Gobierno.

La enmienda que hoy defiendo ha de ser desde luego desechada, porque en el Gobierno existen dos dignísimos individuos, que ya en más de una ocasión han demostrado su oposición á la clase de remedios que propongo y que son, á pesar de todo, de aplicación absolutamente necesaria, para aliviar los males de la agricultura.

Para demostrar la posibilidad de las economías pedidas, para realizarlas durante un plazo de seis meses en los departamentos ministeriales, dice que siendo él ministro de Ultramar realizó en un día, de conformidad con el general Calleja, una economía de cinco millones de pesetas en el ejército de las Colonias.

Pues si esto puede verificarse en el ejército de las colonias, deducido lo que puede hacerse en el ejército de la metrópoli, y os convenceréis de que los veinte millones de pesetas no producirán ningún grave trastorno.

Ocupándose de la segunda parte de su enmienda, dice que él es de los que se han resistido siempre á pedir la elevación de los aranceles, siguiendo así pacientemente á los que creen que sin esta medida podía llegarse á un nivel cuya alteración es la primera causa de nuestro estado.

Pero yo considero que esta elevación de los aranceles es imprescindible y en estos momentos de todo punto necesaria.

Elogia la conducta del partido liberal para aliviar al contribuyente, haciendo especial mención de los señores Navarro y Rodrigo y Puigerver.

Respecto del señor ministro de Hacienda, dice que él reconoce como el que más las altas dotes que le adornan y los deseos manifiestos que le animan en pró del contribuyente; y al efecto, después de algunos elogios, recuerda que ha rebajado la contribución territorial y la de consumos, y se halla animado de los mejores deseos, por más que reconoce que los ministros no tienen en su mano la varita mágica para suprimir en un día los presupuestos.

Elogia también al señor Navarro y Rodrigo, porque su paso por el ministerio de Fomento fué fecundo y práctico en reformas benéficas para la agricultura.

Pero los remedios aplicados por el partido liberal, con ser en sí de gran virtualidad ante la situación en que nos encontramos, en que á la agricultura faltan medios para sostener la competencia extranjera, son insuficientes, y se hace preciso oponer á esa competencia una valla, ficticia si queréis, que no durará sino lo que dure el desnivel en la producción.

Dice que la política absolutamente libre-cambista solamente se ha practicado en Nueva Granada, y sus efectos fueron tales, que allí no hubo ni agricultura, ni industria, ni producción, finalmente.

No se puede, pues, seguir absolutamente la política libre cambista, mucho menos en este país, sobre cuya producción pesan inmensos gravámenes no disminuidos de hecho por los medios de realizar aquélla, y que tiene enfrente, no solo á Francia, con sus innumerables máquinas agrícolas, é infinitos y fáciles medios de comunicación, á Inglaterra é Italia, sino también á los Estados-Unidos, á la República Argentina, á la India y á la Australia.

Pintó en párrafos elocuentes lo que pasa en estos países y cómo no es posible resistir su competencia.

Como se vé, la lucha sería desigual, más aún, inicua, tanto que trasladada al terreno personal, parecería asesinato vil, inas que contendía entre caballeros. (Muy bien, muy bien.)

Dice que convencidas de que el libre-cambio no podía sostenerse ante una producción mayor que la nacional, han elevado los aranceles Francia, Alemania, Italia, Grecia, Portugal y Suiza, demostrando esta generalidad que no se elevan los aranceles por motivos políticos únicamente, sino por razones económicas, por preceptos científicos y porque, á excepción de algunos fanáticos, tanto los libre-cambistas ingleses, como los franceses y los suizos, han pensado ya formar una liga europea contra los productos de la América.

Y si esto piensan en naciones donde las condiciones de la producción son tan fáciles, ¿qué diremos de España cuya situación es tan triste?

Cita el número de fincas embargadas y habla de la pobreza y miseria sentidas en muchas provincias.

Dejando á un lado—dice—si en España la producción de cereales es suficiente para

nuestro consumo, que también es deficiente la producción de cereales en Alemania, Francia e Italia, y a pesar de eso han subido sus aranceles; dejando a un lado esto, hay una razón para creer con la mayor certeza que sin la elevación de los aranceles, nuestra agricultura perece; y es que la producción de cereales en el mundo es \$54 millones de quintales mayor que la que exige el consumo, lo cual prueba que la oferta aumentará de día en día, continuando igual la demanda, y que la no elevación de los aranceles es por tanto una obstinación en favorecer la producción extranjera, en perjuicio de la nuestra.

Desdena a los que atribuyen su conducta a móviles pequeños, y dice que por el contrario, respondiendo a sus convicciones profundas, tiene que realizar esos actos que le disgustan, obligado a decir la verdad al país, sin que esto signifique que pierde su puesto en el partido liberal.

Afirma que en la información agraria solo once colectividades han pedido el statu quo ó la rebaja de los aranceles, y de ellos seis lo hicieron por razones de localidad, para determinadas materias, y las cinco restantes en absoluto. Cuando—añade—de modo tan unánime se manifiesta la opinión, un gobierno liberal no puede negarse a conceder lo que el espíritu público pide.

Excita al Gobierno para que haciendo uso de la autorización que en esta enmienda se pide, suba los aranceles para los ganados granos y legumbres, siguiendo el ejemplo dado por el Gobierno, conservador que a pesar de los compromisos que se había creado, mayores que los contraídos por el partido liberal, rompió con ellos para atender a más grande necesidad y dictó la medida arancelaria.

Termina aludiendo al señor Sagasta y le suplica que no inscriba en el programa del partido liberal, la no subida de los aranceles. De todos modos, yo entiendo—dice—haber cumplido con un deber, y quiero que se me juzgue con imparcialidad.

El señor ministro de la Gobernación empieza diciendo que está seguro de que el acto del señor Gamazo no implica, ni mucho menos, una discrepancia del partido liberal, y pasa después a ocuparse de aquella parte del discurso del señor Gamazo relativa a las economías.

Dice que el Gobierno está resuelto a que las economías se realicen en los ministerios de Marina en la administración del de la Guerra, en el personal de Hacienda, Fomento y Gobernación. Pero entiende que esto no puede hacerse con esa rapidez que se desea, y en todo caso, aunque se hiciera, no podría ser en aquella medida a que el señor Gamazo aspira.

Las economías de cinco millones realizadas por sus señoría en Ultramar, no fueron en realidad tales economías, porque aquellos jefes y oficiales vinieron después a la Península, y claro está que ha tenido que pagárselos con cargo a este presupuesto. Eso aparte de que en los presupuestos de Ultramar había materia para ello, porque en siete años se han realizado economías por valor de doce millones de duros.

Yo aplaudo las ideas del señor Gamazo: entiendo que las economías se imponen; pero desde luego afirmo que esos dos millones que su señoría pide, no pueden realizarse en el plazo de seis meses.

Ya ha reconocido su señoría que este Gobierno ha hecho algunas antes de ahora, que ahora ha realizado más, y yo declaro que en lo sucesivo iremos haciendo lo propio, y de este modo el país podrá convencerse de que, si bien paulatinamente, este Gobierno que ha hecho ya lo que no he hecho ninguno, continuará haciendo lo que estime más beneficioso para sus intereses. (Muy bien, muy bien.)

Pasando a la cuestión de la subida de los aranceles, dice que se despoja de todo carácter de escuela y que solo va a hablar como labrador, porque las únicas propiedades que sus hijos han heredado de sus mayores, en la tierra están, y por lo tanto, él ha tenido que preocuparse de mejorarlas ó por lo menos de conservarlas, y en tal sentido ha estudiado la cuestión tanto como el que más.

Recuerda que hace dos años había en España una gran crisis en los ganados, porque no encontraban salida; crisis pasajera porque ya este año en la feria de Trujillo, una de las más importantes de España, todos los ganados han subido de precio.

Entiende que esto mismo ha de suceder con los cereales.

Dice que así como, a pesar de su respeto a la casa y a la familia, cuando hay un grave mal se olvida de esos respetos, si eso es necesario para remediarlo, también cuando la agricultura atraviesa profunda crisis, sería capaz de acudir a remedios los más extremados.

Pero no es este el caso—dice—que presenta el señor Gamazo.

En los trabajos agrícolas hay que considerar estos tres elementos; el obrero, el colono y el propietario. El obrero no es solo el que trabaja la tierra, sino que es el consumidor el que forma en España de 18 millones de habitantes 16 y 1/2.

El propietario, el dueño de la tierra, trabaja ó no la trabaja, forma la clase que piensa lo que busca, el aumento del valor de la tierra, el producto para obtener mayores ventajas, y toda medida en este sentido protectora será conservadora en política, lo que no será, a mi entender, una medida liberal.

El señor Cánovas del Castillo: Lo que conservamos es el salario.

El señor ministro de la Gobernación dice que como la información agraria está hecha por los propietarios, y a éstos conviene la protección, es claro que habían de pedir la subida de los aranceles.

Si yo preguntara—añade—á los rentistas sobre la conveniencia de un impuesto sobre la renta, ya veríamos señores diputados, con qué unanimidad contestaban.

El problema consiste en este punto, en conocer el precio del hectólitro de trigo en el mundo y luego saber lo que la producción nos cuesta. Esta ha de ser, si hemos de obtener algunas ventajas, de 20 pesetas por hectólitro. Si esto no es posible, sino tenemos canales de riego, ni máquinas agrícolas, ni medios de comunicación, entonces inútil es declarar, inútil es subir los aranceles. (Muy bien.)

El remedio no está en esto, el remedio estará en llevar á la agricultura el capital, y para esto se crearán Bancos agrícolas por iniciativa del Estado.

ro y Rodrigo, dice que desde el momento en que fué un hecho, ya se presentaron en Barcelona granos castellanos en condiciones ventajosas sobre los trigos extranjeros.

Termina diciendo que él no puede aconsejar al partido liberal que acepte la teoría del señor Gamazo con todas sus consecuencias, porque entendería que al hacerlo aconsejaba el suicidio.

En su último párrafo pide a la mayoría que vote en contra de la enmienda del señor Gamazo, advirtiéndole que no piense en las contingencias de la política al emitir su voto, porque en último extremo, si la mayoría vota en favor de la enmienda, los que hoy—dice—sostenemos estas ideas pasaremos a los bancos del señor Gamazo, y él y sus amigos a los nuestros, en la inteligencia de que en uno ó en otros bancos siempre hemos de estar unidos por los vínculos políticos del partido liberal en que todos militamos. (Muy bien; aplausos.)

Esta afirmación promovió un vivo incidente entre los señores Ibarra y Fernández Daza).

Con motivo de este obstruccionismo, suplica a la presidencia que por no retrasar la aprobación de los presupuestos suspenda este debate.

Presupuesto de ingresos.

El señor Lopez (don Cayo) apoya una enmienda al art. 7.º, pidiendo la supresión de los derechos de consumos sobre determinados artículos.

SENADO.

Antes de la sesión.

Va a comenzar la sesión por el debate político, en el que se invertirá dos horas, consagrándose las otras cuatro a la discusión del presupuesto de gastos.

Si ayer tenía el debate algún interés, hoy lo ha perdido por completo. Desde muy temprano se ha sabido que el marqués de Sardoal ya no hará uso de la palabra por hallarse enfermo y descartado su discurso; ya las alusiones que quedan por liquidar no se espera que den mucho juego.

Todas las oposiciones siguen considerando el debate muerto, y de aquí que persistan en sus propósitos de no darle calor con su intervención.

Sábese que comenzará esta tarde el señor Rico para defender al general Cassola, y que transcurridas las horas destinadas al debate político, comenzará su discurso el señor Fabié ó el señor Polo contra la totalidad del presupuesto de gastos.

El aspecto de la Cámara es de completa desanimación, tanto en el salón como en las tribunas.

En la sesión.

Abierta hoy 26 de junio, a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El señor marqués de Casa-Jimenez hace una pregunta al ministro de Hacienda, relacionada con el empréstito que se anuncia precisa celebrar el gobierno en Berlín, y en cuya noticia insisten los periódicos extranjeros, a pesar de la negativa del ministro de Hacienda en la otra Cámara, y desea que el gobierno lo niegue rotundamente, ó diga lo que haya respecto al particular.

La mesa promete poner la pregunta en conocimiento del señor ministro de Hacienda, por no hallarse éste presente.

El marqués de Villamejor anuncia una interpelación al ministro de Hacienda.

El señor Gracia hace también un ruego que no pudimos entender.

Orden del día.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión mixta relativo al proyecto de amnistía por delitos electorales, que quedara sobre la mesa para su aprobación definitiva.

Igualmente se aprueban los proyectos de carreteras de Fuentes de Nava á Monzón, y dos ramales del arroyo de Valdemembrillo á Casas de don Pedro, y del puente de la Tablilla á Zorita.

Votaciones definitivas.

Con este carácter se aprueban los proyectos de presupuestos de Cuba y Puerto Rico y la variación del trazado del ferrocarril de Malpartida á Astorga.

Interpelación del duque de Tetuán.

Continuando el debate acerca de este asunto.

El señor Rico (don Celestino) usa de la palabra para defender al general Cassola de los ataques que ayer le dirigió el señor duque de Tetuán, en quien niega autoridad para dar patentes de aptitud para el ejercicio del cargo de ministro, cuando la opinión pública coloca al general Cassola a una altura que no le hace desmerecer en nada de la que las personas que en diferentes ocasiones han ocupado ese banco.

(En el banco azul el presidente del Consejo de ministros y los ministros de Gracia y Justicia y Marina.)

Hace la protesta de que aunque el Gobierno ha defendido al general Cassola hasta aquel punto donde podía hacerlo, y el presidente del Consejo lo hizo hasta donde la prudencia le aconsejaba, por esa misma prudencia no pudo ocuparse de cierto género de ataques de que el orador se propone defenderle.

Se ocupa en relatar las relaciones amistosas que mediaban entre el general Cassola y el señor Martínez Campos hasta el 28 de mayo, de donde deduce que no hubo motivo alguno entre ellos de resentimiento hasta esa fecha, pues dado el carácter del general Martínez Campos, no hubiera mantenido esas cordiales relaciones si hubiera habido algún motivo en contrario.

Enumera el hecho (ya conocido) que dió origen a la enemistad, y cree ver el fundamento de todo en la exajerada idea que tiene el señor Martínez Campos de lo que es el cargo de capitán general, que cuando tiene mando quedan reducidos a muy poco sus honores y preeminencias.

Afirma que el conflicto fué creado y nació en Madrid del telegrama primero remitido por el general Martínez Campos al general Cassola, diciendo se negaba a tomar el santo y orden de la infanta doña Eulalia, no siendo cierto lo que se ha asegurado de que era el ministro de la Guerra el que había dado origen al conflicto.

Sigue paso a paso la historia del asunto del santo y seña, y dice que la conducta del ministro de la Guerra fué perfectamente correcta, hasta en la negativa de dar lectura de la dimisión, porque estaba en abierta oposición este documento con una real orden del general Jovellar que prohibía presentar dimisiones que no fueran fundadas en moti-

vos de salud. (El general Jovellar: Se refería al tiempo de guerra en que fué dictada.)

Da lectura de esa real orden, en la que no se hace ninguna distinción, y dice que las Ordenanzas á las cuales en ella se hace referencia, lo mismo están vigentes en tiempo de paz que en época de guerra. (Rumores.) (El general Jovellar pide la palabra.)

Sostiene que los capitanes generales tienen que someterse siempre á la autoridad del ministro de la Guerra, superior á todos ellos, aunque fuese un paisano el que desempeñase tan elevado cargo.

Llega á la resolución de la crisis, de cuyo hecho asegura no quiere ni tiene para qué ocuparse. (El señor Abarzuza pide la palabra.)

Dice que las pocas palabras que pronunció el general Martínez Campos el día que el nuevo gobierno se presentó á la Cámara, ó no significaban nada, ó fueron una acerba censura para el general Cassola.

Sienta la afirmación de que el general Cassola no ha tenido intención de ofender á nadie ni los propósitos que se le han atribuido en este asunto, esperando que así lo reconocerá el señor Martínez Campos en desagravio de las frases que pronunció al terminar su último discurso, diciendo que estaba satisfecho de no ver en el banco azul al ministro de la Guerra.

El general Jovellar explica el sentido de la real orden leída por el señor Rico asegurando que se dió en atención á las circunstancias de entonces, y que si es cierto que es tan terminante como de su lectura ha podido verse, es inaplicable en ciertas ocasiones que son atendibles siempre y que se han atendido en varios casos admitiendo dimisiones á generales que no estaban fundadas en motivos de salud.

Afirma que con la ley constitutiva del ejército, quedó derogada esa real orden, como todas las que se opusieran á aquella ley. (El señor Rico pide la lectura de un artículo. Lo lee el señor Jovellar y dice que sera otro artículo, porque ya vé su señoría que no hace relación al asunto de que se trata. El señor Rico: Será otro artículo.) (Risas.)

Termina afirmando que el general Martínez Campos ha podido presentar la dimisión como lo ha hecho.

El general Martínez Campos dice que si realmente no estuvo muy explicito al explicar el suceso, hoy procurara ser más claro para que no le queden dudas al señor Rico y á los que las tengan con él, que cree serán muy pocos, si es que no es recurso de abogado el haber manifestado esas dudas.

Refiere que la primera razón para no tomar el santo de la infanta doña Eulalia, fué el pensar á donde podría ir á pasar por ese camino, afirmando no ignora que hay precedentes; pero que él no iba á entablar una lucha con los precedentes.

Dice que está satisfecho del resultado del debate, porque en él se ha demostrado:

- 1.º Que el teniente razón. (Risas.)
2.º Que él ha rehuido todo lo que ha podido el debate.

3.º Que no ha hablado hasta que se han pronunciado palabras reticentes por el que ya no era ministro de la Guerra, sino por el teniente general.

4.º Que el cuerpo consultivo ha emitido informe en mi favor, y que completamente en mi favor están las frases que el Gobierno ha puesto en boca de S. M. al decir en el periódico oficial que se me admitía la dimisión quedando altamente satisfecho, etc.

Dice que por lo demás, todo lo que ha dicho el general Cassola es porque ha querido decirlo, y dicho está, y que como no tiene nada más que decir en su defensa, le dispensará el señor Rico que no se ocupe de los demás puntos de su discurso, que ya ha tratado en sus contestaciones con el señor presidente del Consejo de ministros.

Después enumera las prerogativas de los capitanes generales, y dice que conoce perfectamente cuáles son las de los infantes, porque ya es viejo para ignorarlo, y afirma que si algo ha dicho en contrario—que no cree haberlo manifestado—se tenga por no dicho.

Reconoce que el señor Rico, en cuanto ha dicho, ha obrado como buen abogado y ha cumplido perfectamente con los deberes de amigo, y á esto nada tengo que añadir.

El señor Rico rectifica, insistiendo en afirmar que la conducta del general Cassola ha sido perfectamente correcta; y que respecto á lo que ha dicho el general Martínez Campos de que aquél ha empleado reticencias, no quisiera más que poder publicar juntos los discursos de los señores Cassola y Martínez Campos, para que el país juzgara. (Movimiento en la Cámara.)

El señor Presidente dice que estando para terminar las horas destinadas á esta discusión, va á suspenderse.

El señor Abarzuza dice que estando enfermo el señor marqués de Sardoal, y no hallándose presente el señor Rojo Arias para consumir el segundo turno de la interpelación, desea él consumirlo.

El señor Presidente le concede la palabra; pero sólo para el cuarto de hora que resta para suspender por hoy el debate sobre la interpelación.

El señor Abarzuza empieza diciendo que los posibilistas estaban al lado del partido liberal para rodear á las instituciones de una atmósfera de amplitud y libertad que han apoyado y apoyan los principios cardinales y constitutivos de una situación liberal y democrática, y veían con pena al Gobierno anterior proponer los problemas de interés para el país á una serie de reformas militares inoportunas.

Consecuentes con aquella idea—dice—hemos votado la ley del Jurado y la de matrimonio civil con las restricciones debidas y las reservas necesarias, porque esta política debe triunfar al Gobierno, y las corrientes eran entonces dulces y tranquilas; pero vino la penúltima crisis y se rompió el equilibrio que mantenía la ponderación de fuerzas con el nombramiento del ministro de la Guerra.

Habían sido ministros los señores Jovellar y Castillo, que formaban en la derecha del partido liberal, conservadores de los altos intereses del ejército, y se nombró al general Cassola, que apenas tomó posesión de la cartera, sintió en los aires los acentos que deben escuchar los predestinados, y presentó el famoso proyecto de las reformas militares que vino á dividir lo que debía ser indivisible y á perturbar lo que debía ser imperturbable.

Aquel gobierno se hizo solidario de las reformas militares, y entonces y con aquel acto firmó su sentencia de muerte.

(La Cámara acuerda continuar esta discusión sin entrar en la de los presupuestos, como ayer se dispuso.)

Asegura que el ministro de la Guerra llegó á ser el alma de la situación, y que el señor Moret tuvo el valor (que valor se necesita), para comparar las reformas militares á la

grande obra del partido liberal de la desamortización y de la abolición de la esclavitud.

Censura á los ministros que en la cuestión del santo y seña se pusieron de parte del general Cassola. (El señor Abarzuza: Pido la palabra.)

Dice que de la persona del ministro de la Guerra se hacía una de las figuras más importantes del partido liberal, y censura á la mayoría por estar tan identificada con el ministro de la Guerra, que se apinaba á su alrededor como consecuencia de habersele predicado la política militar.

Y esa mayoría oyó la diatriba más grande y sangrienta que pueda oírse contra el que había sido su presidente del Consejo de ministros, de un ministro de su gabinete, del general Cassola, cuando dijo en el Congreso que el presidente del Consejo de ministros había puesto la situación á los pies de las generalidades del general Martínez Campos, y dice que él protesta contra aquella afirmación.

El general Martínez Campos asegura que representa la condenación de la política militar del general Cassola y la reintegración del partido liberal en todos sus propios y naturales elementos de vida.

Muchos servicios ha hecho el general Martínez Campos al Gobierno y á la situación. ¿Pues no han venido aquí los amigos del general Martínez Campos á votar todas las soluciones liberales?

Si yo fuera algún título para dirigirme al general Martínez Campos, habría de hacerlo rogándole que se ratifique y persevere en esta política de apoyo al Gobierno y á las soluciones liberales, porque el partido liberal necesita de mucho tiempo y de mucho patriotismo para continuar la gran obra que se ha emprendido de fundar la legalidad. (Bien, muy bien.)

El señor Albareda declara que entra con pena en el debate y que lo hace solo para contestar á los cargos que le ha dirigido el señor Abarzuza.

Deseaba yo—dice—no tener que hablar en esta cuestión que se debate; y deseaba más no tener que explicar mi voto en el Consejo de ministros al plantearse la crisis.

Mi posición es difícil, porque siempre que un ministro sale del Gobierno, necesita declarar qué clase de lazos le unen al nuevo gabinete.

Alguien dijo alguna vez que ministro saliente, ministro disidente, y esto me obliga á decir que ese ministro merece todas mis simpatías, porque representa la política de mi partido, porque está presidido por el jefe de este partido, á quien vengo siguiendo hace veinte años; y tengo más simpatías que por el anterior, porque aquél tenía un vicio de imperfección que consistía en estar yo al frente de una de las carteras más importantes.

Ese gabinete es mi bello ideal para el Gobierno, y lo es principalmente porque le preside el señor Sagasta, la más grande de las figuras del partido liberal, por sus talentos, por la adhesión que todos le tenemos y por el amor que le profesan todos los pueblos.

En frases levantadas hace cumplidos elogios de todos los ministros, uno por uno, diciendo que el señor Alonso Martínez ha representado y será siempre por su historia y por su inteligencia, la más alta personificación de los principios de la derecha del partido liberal.

Yo soy de los liberales que cuando el partido sigue el rumbo que yo creo debo seguir, estoy alegre y contento dentro de mi partido, y cuando no sigue este rumbo, me acerco amistosamente á mi jefe y le comunico mis temores; pero si á pesar de mis advertencias el jefe imprime al partido una marcha que á mí me disgusta, yo sigo en el partido.

Recuerda cómo vino al ministerio de la Gobernación, y que al tomar posesión de su cargo, encontró ya aprobadas en Consejo las reformas militares, razón por la cual creyó que en él hubiera sido insigne petulancia ponerse á examinarlas antes de prestar su conformidad á lo que habían hecho sus compañeros.

Defiende el servicio obligatorio, entre otras razones, porque entiende que hace falta para vigorizar el carácter nacional y extender la instrucción; para que los jóvenes estén separados algunos años del seno de la familia, donde se empuñen y debilitan.

Declara, en elogio del general Cassola, que siempre le encontró dispuesto á transigir y á no crear dificultades al partido, sin observar en él nada que se pareciera á ambiciones de preponderancia militar.

El general Cassola, se ha dicho aquí—añade—que es el ministro de los conflictos, y yo faltaría á la más elemental rectitud, sino declarara que ha sido el ministro de la abnegación y del patriotismo.

(El orador pide y obtiene de la Cámara cuatro minutos de descanso.)

Reanudada la sesión.

El señor Albareda continúa su discurso diciendo que tiene que aludir al general Martínez Campos.

Todos los sacrificios—dice—que fueron necesarios creo yo que deberían hacerse para que el general Martínez Campos sea considerado y respetado en la más alta escala de la jerarquía del partido liberal. Mas todavía; quiero que su señoría esté tan alto como el señor Sagasta, ¿quiere más su señoría? Digo esto, porque tengo que explicar los móviles de mi voto en el Consejo, y decir más era el estado de mi espíritu respecto del general Martínez Campos.

Pregunta al general Martínez Campos si en todo el tiempo que con él fué ministro, ó en los seis meses que desempeñó la cartera de Gobernación, siendo el señor Martínez Campos capitán general de Madrid, llegó ni una sola vez á tratarle de igual á igual.

Hace patentes sus respetos de siempre al general Martínez Campos, y dice en un sentido período que si él hubiese tenido conocimiento oficial de los telegramas que primero se cruzaron entre los generales Martínez Campos y Cassola, se lisongea de creer que nada habría ocurrido.

Pide licencia al general Martínez Campos para referir la conversación que con él tuvo en el hotel de los marqueses de la Puente y Sotomayor, cuando me enteré por el señor Navarro Rodrigo de lo que ocurría.

Autorizado por el general Martínez Campos, refiere el siguiente diálogo:

—Mi general, me llena de amargura (y pongo por testigo á Dios de que así era) lo que sucede. ¿No habría algún medio de que esto se arreglara?

—Lo veo difícil.

—Pues esto va á traer necesariamente la crisis.

—Y la descomposición acaso del partido liberal.

—Pero, mi general, ¿es que separa usted de nosotros?

—No lo sé.

—¿Y á dónde va usted? ¿Al partido conservador?

—No.

Esto último—continúa—fué lo que más me produjo, pero yo creo que si alguna compensación pudiera tener mi dolor en aquellos instantes por la separación del general Martínez Campos, hubiera sido ésta, la noticia de que ingresaría en el partido conservador, que tenga que regir los destinos de esta nación.

Perdóneme mis amigos este deseo, sino les parece bien; pero yo creo que así se iría ve á la patria, á la reina y á los intereses públicos; y la mayor desgracia que pudiera acontecer S. M. la reina regente en su camino ga á perturbar el ejercicio regular de prerrogativa regia dentro del sistema parlamentario.

Se presentó la cuestión en Consejo en el sentido de si se aceptaba ó no se aceptaba la dimisión del general Martínez Campos, y dado el caso á que se había llegado, que, admitirle la dimisión, y dice que aquel gobierno en que el señor Abarzuza veía predominante elemento militar, y echa en cara al señor Abarzuza la fruición con que veía combatir los proyectos del Gobierno.

(El señor Abarzuza: Los proyectos militares.)

Los proyectos militares y otras cosas. (Risas.)

Se muestra, en inspirados párrafos, decidido partidario del ejército, manifestando que como cierta especie de interioridad en el hombre que por algún tiempo al menos no ha vestido el uniforme militar.

Cree que no puede inspirar mielo en España la existencia de un partido militar, porque durante la existencia de todo el partido liberal hubo dos, y opina que ha desaparecido para España la época de los partidos militares.

Pinta el admirable cuadro que nos presenta la monarquía actual en un bellissimo período, con el Trono ocupado por un niño, teniendo en su defensa el gobierno de una dama, y una y otra dama detrás las Infantas Isabel y Eulalia para reemplazar en la Regencia en caso de que una desgracia lo hiciera necesario (lo que quiera Dios no suceda). Ese cuadro—dice—que presenta la familia reinante, y dado el hidalgo carácter y el alma noble del pueblo español, hace que se aleje todo temor de futuros disturbios, y que esas damas puestas de sostén de la Monarquía, la hagan mil veces más invulnerable y fuerte que si desempeñara la Monarquía el emperador, el rey, el general más valiente del orbe entero.

Esta descripción de nuestro carácter, esta necesidad de nuestro estado social, esta costumbre de ver constantemente (primero y antes que horas de dolor amargo hubieran quitado del trono á S. M. el rey don Alfonso XII) á su lado á la reina doña Cristina, y mas abajo, en los escanos del trono, á la infanta Isabel y á la infanta Eulalia; en las recepciones diplomáticas, en los grandes banquetes, donde quiera que la Monarquía se presentaba de gala á los ojos del pueblo, allí estaba el rey, y luego el regente, y en las gradas del trono la infanta Isabel y la infanta Eulalia.

Estamos acostumbrados los hombres públicos, las mujeres y los niños, á ver á aquellos tres seres junto al trono, el uno representando el poder, el otro siendo ornamento y esperanza; y cualquiera que fuera la categoría militar del infante don Antonio, no le privaba de una categoría que le daba la reina poniéndole a los pies del trono, al lado de su ilustre hermana. Pues este sentimiento, este sentir del pueblo español, de las masas populares, entre los cuales yo vivo por mi humilde estirpe y por mi manera de ser, inflúan en mí, y dije: ¿Hay manera de que el general Martínez Campos quede satisfecho? Todo lo suscribo. He dicho una y mil veces que no quiero producirle molestia ninguna; pero el principio de autoridad es principio de autoridad, el prestigio de la monarquía es prestigio de la monarquía, y hasta los fueros del Parlamento me obligan á decir que siento el acto del general Martínez Campos y que voto porque se le admita la dimisión. (Bien; aprobación.)

El general Martínez Campos comienza en un período muy vivo y exaltado negando autoridad el señor Albareda para presentarle ante el Senado como sospechoso de monarquismo y tibia en sus sentimientos dinásticos.

El señor Albareda aplaca al general Martínez Campos, interrumpiéndole para decir que ha juzgado los hechos en su aspecto exterior, que no ha entrado á apreciar las intenciones del general Martínez Campos, á quien respeta más que á ninguna individualidad.

El general Martínez Campos, más apaciguado ya, dice que su mayor falta política, fué continuar en el segundo ministerio que formó en su primera etapa el señor Sagasta, no obstante haber opinado con el señor Camacho en la cuestión que estimó con divergencia aquel gobierno.

Recaba para el ejército la gloria del acierto en los movimientos políticos.

Declara que son exactas las referencias hechas por el señor Albareda de su conversación con él, en el hotel de la Puente y Sotomayor.

Dice que no ha pretendido igualarse al señor Sagasta, ni aspira á reemplazarle, que le ha considerado como jefe del partido desde que fué llamado por la reina á presidir el Gobierno, porque entiende que el presidente del Consejo de ministros, sea quien quiera, debe ser respetado y temido por jefe.

Advierte al señor Albareda que cuando éste le preguntó si iba á formar un tercer partido, el orador se calló, porque su señoría le formuló y además—dice—porque su señoría suponiendo que yo por una cuestión personal iba á separarme del partido, me hacia una ofensa.

(El señor Albareda: Muy bien, muy bien.)

Supone, como ya lo hizo en su discurso primero, que existía el propósito de perturbar de que él se incomodara y de probar sus suspicacias.

El señor Albareda: ¿Estaba yo también en la conjuración?

El general Martínez Campos: Su señoría cree que no; pero la conjuración existía entre los señores Cassola y el actual ministro de la Gobernación contra mí. A mí no me duelen prendas.

Termina diciendo que siempre ha guardado al señor Albareda las mayores consideraciones.

El señor Albareda rectifica para hacer constar que en el Consejo hizo todos cuantos esfuerzos pudo para que se mantuviera el partido liberal unido y compacto y con el general Martínez Campos.

El señor Rico niega que el general Cassola tramara ninguna conjuración contra el general Martínez Campos, ni que alterara las palabras de su discurso en el Extracto del Congreso.

El señor Ruiz (don Jacinto María) explica á la Cámara el contenido de una carta que ha escrito el general Cassola, en la cual éste decía que La Gaceta Universal, periódico de la propiedad de ambos y del conde de Heredia-Spinola, debía defender juntamente con la monarquía la Constitución del 76 y las tradiciones de la sociedad española, la necesidad de organizar un partido nacional alrededor del trono, del cual debía ser jefe el general Martínez Campos.

El orador cree que esto era proclamar la dictadura.

Renunció á la palabra los señores Rivera, Botella, Fuenmayor, Romero Girón y Rojo Arias.

El señor Arminian protesta de las frases del señor Ruiz.

Dáse por terminado el debate sobre la interpelación del duque de Tetuán.

El señor ministro de Hacienda contesta á la pregunta hecha á primera hora de la sesión por el señor marqués de Casa-Jiménez, negando rotundamente que el gobierno piense contratar ningún empréstito en Berlín mostrando á más de la falta de necesidad, lo improcedente que sería ocuparse ahora en semejante apuro por hallarse próxima á terminar la legislatura, pues nunca haría el gobierno semejante negociación á espaldas del Parlamento y sin dar cuenta á las Cortes.

El señor marqués de Casa-Jiménez le da gracias por estas declaraciones.

Se levanta la sesión á las siete y veinticinco minutos.

SECCION DE NOTICIAS.

El Ayuntamiento de Valdáliga anuncia la subasta para la construcción de una portilla para la mies de Vegas, bajo el tipo de 135 pesetas.

El acto se celebrará á las 9 de la mañana del día 5 de julio próximo.

Por el señor gobernador civil se han autorizado los presupuestos adicionales para el actual ejercicio de los ayuntamientos de Lamasón, Arnuero y Cabuérniga, y el ordinario para 1888 á 89 del de Torrelavega.

El ordinario de Cabuérniga se ha devuelto para corregir.

En un suelto de «El Globo» hemos visto la inexacta noticia de que el diputado por Santander don Vicente Aparicio había firmado una enmienda á la legislación del impuesto de consumos, por virtud de la cual vendría á satisfacer esta capital 30.000 duros más por encabezamiento. El señor Aparicio no se halla, en efecto, entre los firmantes de esa enmienda, aunque tampoco parece que ella perjudicaría en poco ni en mucho á nuestra capital, y sí, que beneficiaría considerablemente á los pueblos de la provincia.

Ayer á las siete de la tarde, en el muelle de Albareda, y á bordo de la goleta Elamita, ocurrió que un tripulante de ésta, llamado Vicente Rodríguez, que estaba descargando carbón, tuvo la mala fortuna de que se soltara la manivela del torno y le dió en la cabeza, ocasionándole una herida extensa en la región frontal, sobre la ceja izquierda. Conducido á la botica de socorro del Centro, fué curado por el médico señor Santuste.

En la Casa de Caridad se distribuyeron ayer, por cuenta de la Alcaldía, 181 raciones.

En la botica de socorro del Oeste, fué curado ayer tarde un joven, á quien otro, causó una herida en el lagrimal derecho con un plato que le arrojó.

El agresor fué denunciado á la Alcaldía.

Ha sido denunciada á la Alcaldía una vecina de la calle de la Enseñanza, que tiene por costumbre hacer los guisos al aire libre, trasladando para ello la cocina al balcón de su casa.

La alumna de la escuela nacional de música, señorita Carlota Cobos y Brun, ha obtenido en los exámenes del cuarto año de piano, como en todos los anteriores de su carrera, la nota de sobresaliente.

La felicitamos por tan brillantes triunfos.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Limpías, con la dotación anual de 1.500 pesetas. Los aspirantes deberán solicitarla en término de quince días.

La Dirección general de Instrucción pública encarga al señor gobernador civil de la provincia, que proceda con toda energía para obligar á los Ayuntamientos de Los Carabos, Requejo y Rasines, á que paguen á los maestros don Fernando Pelaez, doña Juliana Villanueva, don Gorgonio Ruiz y doña María Negrete las cantidades que les adeudan.

Los gobernadores civiles de Guipúzcoa y Vizcaya, han autorizado á la señora viuda de Unzueta y don Teodoro H. María para remitir á esta ciudad varias partidas de armas de fuego, consignadas á don Ramón Alberdi y á los señores Elías Illera é hijo.

La «Gaceta» recibida ayer publica una real orden, fecha 23, disponiendo, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, que se devuelva al señor gobernador de Santander el expediente sobre separación del alcalde de barrio de Renedo de Piélagos, don Manuel Villar Arriola, para que le ins ruya con arreglo á la ley y le eleve después á la resolución del Gobierno, debiendo entretanto entenderse que la separación ordenada por dicha autoridad se reduce únicamente á la separación de aquel.

Por el teniente alcalde del distrito han sido delegados el jefe de la guardia municipal y un oficial del negociado correspondiente, para el señalamiento de puestos ambulantes de venta en la calle de Menéndez de Lurca, con motivo de la festividad de San Pedro, que acostumbra celebrar todos los años los vecinos de aquel barrio.

Hoy jueves á las cinco de la tarde saldrá de este puerto para el de la Habana en viaje directo, el magnífico vapor de la «Bandera Española» Guditano, después de completar toda la carga en este puerto.

Anunciada para el día 1.º de julio próximo la subasta de la amortización de títulos de la deuda municipal y sorteo de los emitidos para las obras de reforma del edificio-teatro, y siendo aquel día festivo, tendrán lugar dichos actos el lunes de la próxima semana.

La señorita doña Elisea Falcones que obtuvo en los exámenes del séptimo año de piano, en el Conservatorio, la nota de sobresaliente, y que con tal motivo fué admitida á concurso, acaba de ser agraciada por unanimidad con el segundo premio.

En el tren-correo de esta tarde es esperado en esta ciudad el insigne novelista don Benito Pérez Galdós.

Ayer tarde llegó á esta ciudad, hospedándose en el gran Hotel del Muelle, el reputado médico de Madrid doctor Díaz de la Quintana, bien conocido por la especial asiduidad con que se ha dedicado al estudio del hipnotismo como medio curativo.

Acaba de morir en París un comerciante en vinos, Mr. Louis Berthome, que fué, hace poco, objeto de la curiosidad de médicos con motivo de la enfermedad de Federico III, pues dicho sujeto había sufrido hacía dos años la operación de la traqueotomía y gozaba excelente salud. Para limpiar de vez en cuando la cánula introducida en la garganta tenía que ir al hospital de San Luis, donde los alumnos internos hacían esta operación con todas las precauciones necesarias. Mr. Berthome quiso ahora limpiar por sí mismo la cánula; penetró el aire en la herida, y sobrevinieron complicaciones que le han producido la muerte.

La Comandancia de marina de esta provincia anuncia la vacante de una plaza de cabo de mar guarda-pescas de primera clase, en este puerto. Los que reuniendo las condiciones exigidas, quieran optar á ella, deberán presentar sus solicitudes documentadas y dirigidas al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, dentro del plazo de treinta días.

Por el Juzgado instructor de este partido se cita y emplaza á don Juan Morzena Rodríguez, para que en el término de diez días comparezca á oír la notificación de la sentencia recaída en la causa que se le siguió por injurias graves á la clase sacerdotal de la religión católica y designar el punto donde ha de extinguir la pena de destierro que le ha sido impuesta.

El Ayuntamiento de Valderredible, cita á los mozos del actual reemplazo Emilio Gutiérrez y Gutiérrez y Teófilo Herrero Martínez, ausentes en Buenos Aires á fin de que comparezcan para ser presentados á la Comisión provincial para su ingreso en Caja.

En poder de don Jacinto Collantes, vecino de Pedredo en el Ayuntamiento de Arenas existe desde el 18 del actual un novillo de dos á tres años, negro, con una lista colorada en el lomo y una cruz en el cuarto derecho.

Y en el de don Valentín Alvaro, vecino de Arenas, una vaca color de avellana clara con la marca S. O. en el cuarto derecho y otra incomprendible en el asta izquierda, cuyos animales pueden reclamarse en término de quince días.

Para notificarle la sentencia recaída en causa que con otros se le siguió por hurto de caballerías, cita el Juzgado de Villacarriedo á Antonio Muñoz, cuyo paradero se ignora.

Programa de las piezas que se ejecutaran esta noche en el café Cántabro. Les Noces de Figaro, ópera; Mozart.—El Anillo de Hierro, preludio; Marqués.—Fantasía sobre motivos de la ópera Moisés; Rossini.—Meditación, serenata de la fantasía morisca; Chapi.—Cavzoneta del concierto romántico; Godar.—Dulcinea, gavota; A. Alvarez.

Noticias de Cuba.

Por la vía de los Estados Unidos recibimos ayer noticias de Cuba que alcanzan al 11 del corriente, y de ellas extractamos las siguientes:

Con motivo del próximo viaje á la Península del señor Brigadier Correa, Gobernador y Comandante General de la provincia de Santa Clara, ha sido nombrado por el señor Gobernador General para desempeñar interinamente los expresados cargos el Mariscal de Campo señor don Felipe Fernández Cabada, que en la actualidad los ejerce en Pinar del Río.

Para sustituirle en esta última provincia ha sido nombrado así mismo con igual carácter de interino el señor coronel don Juan Madan.

El celador especial de Ceiba Mocha, participa al Gobierno general que reconocido é identificado el bandido Manuel Montero, resulta ser Manuel Fundora Vera, que ha sido puesto á disposición del juzgado de primera instancia del distrito Norte de Matanzas, en unión de dos compañeros suyos. El celador ha salido en persecución de los cómplices de dicho bandido.

Habana 11 de junio.—En la noche del viernes fué muerto á puñaladas en la calle de Tejadillo el conocido comerciante señor Corajedo. Los asesinos han sido habidos: uno de ellos fué muerto por hacer resistencia á su captura, y el otro está preso.

ACADEMIA PREPARATORIA.

(Véase la cuarta plana.)

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Berlin 26.

Los periódicos al reseñar la ceremonia de ayer, dicen que el general Moltke se hallaba colocado detrás del emperador entre los dignatarios que conducían la espada y la bandera del Imperio.

Añaden que después de la lectura del discurso, el emperador estrechó con efusión la mano del príncipe de Bismarck, quien se inclinó besando la del soberano.

La tribuna que ocupaba la emperatriz y el príncipe heredero era bastante elevada y se hallaba junto al trono.

San Petersburgo 26.

Los periódicos rusos «La Nowie Vremia» y «El Gradhianine» aplauden el lenguaje pacífico del emperador Guillermo, añadiendo que no ponen en duda su sinceridad.

La «Nowie Vremia» dice que el discurso de ayer es una protesta evidente contra las ideas belicistas y la patriotería que se achacaban al nuevo soberano.

Habiendo luego de los deseos expresados por Guillermo II de mejorar las relaciones entre Alemania y Rusia, cree que es posible á lo menos por parte de esta última potencia llegar á una base de resultados favorables sin abandonar por esto la libertad de acción y las preferencias políticas.

De esta frase parece colegirse que Rusia no desea renunciar á su actitud con Francia.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

PIANOS Y ARMONIUNS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUISE DOTESIO al efecto se ha construido en esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES MES.

De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consiguen descuentos especiales.

Alquiler.—Compras.—Cambios.

Album núm. 72.—Contiene las 7 piezas siguientes, por Gottschalk: Radiense, wals de concierto; La Gallina, danza cubana; Berceuse, marcha fúnebre, Suspiro, wals poético; Solitud y Pensamiento poético.

Album núm. 57.—Contiene las 6 piezas siguientes, por Gottschalk: El Poeta moribundo; Pazquinada; El Banjo; El Bananier; Marcha de noche y Ultima esperanza.

Album núm. 45.—Contiene 15 piezas fáciles sobre motivos de La Mascota, Adriana Angot y La Gran Duquesa.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y de más Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Dia 26, Dia 27), and price. Includes items like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios, Acciones de ferrocarriles, etc.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas. Madrid 27.—10 n.

El Imparcial publica hoy un artículo sobre la situación del Gobierno, reconociendo que el señor Sagasta se halla hoy rodeado de graves peligros.

El artículo de El Imparcial es muy comentado. Madrid 27.—11 n.

En la sesión del Senado, el señor marqués de Sarloal ha protestado contra las teorías

susentadas por el general Martínez Campos en el anterior debate.

El señor Rojo Arias ha preguntado al Gobierno cuando planteará el sufragio universal. Le ha contestado el señor Sagasta diciendo que no puede asegurar cuando podrá ser presentado el proyecto del sufragio ni qué extensión ha de darse en definitiva.

Ha comenzado la discusión del presupuesto de gastos.

Madrid 27.—11:30 n.

En la sesión del Congreso ha proseguido hoy la discusión de los presupuestos.

El señor Villaverde ha defendido la necesidad de llevar á cabo la reforma de los aranceles.

Mañana contestará el general Cassola á los cargos que se le han dirigido en el Senado.

Madrid 27.—12 n.

El emperador de Alemania ha recibido nuevos anónimos en los cuales se le amenaza de muerte.

El señor Canalejas, ministro de Fomento, ha declarado que desea que se apruebe la ley creando el crédito agrícola, antes de que se suspendan las sesiones de Cortes.

Madrid 28.—1 m.

La nueva Enciclopedia del Papa, que declara admisibles todas las formas de Gobierno, condena el libre pensamiento.

Declara que las formas de Gobierno, cualesquiera que sean, han de descansar sobre la base de la Iglesia.

Ha obtenido poco éxito la emisión de nuevas acciones del canal de Panamá, de las cuales solo han podido colocarse un 60 por 100.

Las antiguas acciones del Canal han tenido una baja de 20 francos.

Madrid 28.—1:30 m.

Han ocurrido en la República Mejicana grandes inundaciones.

Calculábase en 1 500 el número de las personas que allí han perecido.

Madrid 28.—1:45 m.

En la sesión nocturna del Congreso, fué desechada por 135 votos contra 54 la enmienda propuesta por el señor Villaverde.

El Correo reconoce que la actitud que estos días viene sosteniendo el señor Gamazo, juntamente con la adoptada por el general Martínez Campos, hace daño al Gobierno del señor Sagasta.

Madrid 28.—2:15 m.

Ha sido nombrado gobernador militar de Santander el brigadier señor Castro Ruiz.

Dice un telegrama de Stockolmo que se ha producido un espantoso incendio en la ciudad de Hénhins. Ascendían las pérdidas allí sufridas á 40 millones de francos.

La «Gaceta» publica la ley sobre alcoholes.

B.

MODISTA MADRILEÑA.

Gran establecimiento sucursal del más antiguo y acreditado de Madrid, para el corte, por el sistema Ladevéze, y la confección de toda clase de prendas para señora y niños, teniendo como norma del gusto y la elegancia las principales publicaciones de la moda tanto nacionales como extranjeras.

Esta casa cuenta con escogidos muestrarios de géneros parisenses, donde el gusto más exquisito queda satisfecho. Su representante hará viajes en las temporadas oportunas á París y Madrid para poder proporcionar á sus favorecedoras cuanto de nuevo aparezca en esos grandes centros del gusto y de la moda, y no perdonará medio para corresponder al favor que le dispensa la elegancia santanderina, la que encontrará en el corte y confección de este establecimiento singular especialidad.

Se venden toda clase de patrones. Calle del Puente, 1, duplicado, entresuelo, izquierda.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores correos españoles

entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Caibarien, Guanánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. saldrá de este puerto, hoy 28 de junio, el magnífico vapor nombrado

GADITANO.

Su capitán don T. Goicoechea. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

MERCERIA PARISIEN.

CALLE DE SAN FRANCISCO.

Se venden los métodos para cortar toda clase de trajes de modas para señoras, tanto como ropa blanca. Es tan sencillo y fácil este sistema, que, sin necesidad de lecciones, se corta, basta con las explicaciones del libro.

Es muy necesaria esta enseñanza, en particular á las señoras que tienen hijas. Lo mismo interesa á las señoras directoras de colegios de señoritas, para que aprendiendo á cortar las educandas, puedan, al regresar á sus casas, confeccionarse por sí solas sus trajes y armarlos con facilidad.

La señora profesora, Viuda de Ortega, ventajosamente conocida en esta capital por sus muchas discípulas, y encargada de la Academia de Corte que se estableció en Carbajal, da en la actualidad lecciones á domicilio, por una módica retribución de 30 pesetas, hasta la perfección de la discípula. También enseña dicha señora varias labores: en el corte, hace pruebas y explicaciones gratis. Los avisos, calle de don Francisco de Quevedo, número 12.

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888.

Pesetas 2'50 labotella.

Depósito en Santo Iler, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

CHOCOLATES LA MONTANESA. ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique Lopez Barredo, Conditeria Gadiana, Tomas Alvarez, Manuel Suarez Inclan, Tomas Velasco, Cesario Ortiz, Cipriano Lopez, Velarde y Saiz y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agotar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TÉ, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tarros de encargo; pero no puede entregarse á entregarlos hasta tres días después de n. cargo.—IGNACIO JIMENEZ. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez NOTICIA 12

ENSEÑANZA DE COMPOSICIÓN. ARMONÍA SUPERIOR. Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composición ideal. Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid. El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegria, Media Luna, 3, 2.º.—Santander.

PIANOS Y ARMONIUNS DE MARIANO GARCÉS, San Francisco, núm. 21. Se venden al contado y á plazos de 110 reales al mes.

HOTEL DE COLINA, SARDINERO. Habiéndose verificado grandes reformas y ensanchado este renombrado establecimiento; su dueño Cleto de la Colina, pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde 1.º de julio queda abierto al público.

SE VENDE en la segunda playa del Sardinero un terreno apropiado para construir una casa de campo. Informarán en esta imprenta.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Nuevitás, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 11 de julio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado

NAVARRO. Su capitán D. Saturnino Aldecoeca. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

Unas señoras cubanas, doña Angela y señorita doña Adelaida Erponda, educadas en Francia, y que por desgracias de familia necesitan dedicarse á trabajar; hacen saber que desde 1.º del próximo julio abren una escuela para niños y niñas, desde 5 años en adelante, en la calle de Atarazanas, número 11, 4.º piso, donde al mismo tiempo que se les enseña el castellano se les darán las primeras nociones de francés. Darán también lecciones particulares de ambas lenguas en su casa y á domicilio á precios muy arreglados.

GRAN CASA DE HUÉSPEDES EN LAREDO. Don Ramón de Cacho ha establecido una con todas las comodidades apetecibles, calle del Sol, núm. 4, situado el más ventilado de la población; espera que en vista del esmerado servicio, los concurrentes á aquella hermosa playa se convencerán por sí mismos de la bondad de la nueva casa, honrándola con su asistencia.

AHORA Ó NUNCA. Grupo de chalets, en el Astillero, sin competencia en comodidades y economía. Informes: Atarazanas, 5, LA ESTRELLA.

LA SOLA, Coche diario á Solares, Heras, Hoznayo, La Cavada y Liérganes, en combinación con los vapores «La Coronera», que van al Céspedes. Servicio esmerado. Se garantiza la cabida.

La Nueva Unión. Coche diario del Puntal á Santoña en combinación con los vapores de «La Coronera», cuyo servicio permite ir y volver de Santoña en el día.

SALIDAS DE SANTANDER á las seis de la mañana y á las tres y media de la tarde en los vapores «La Coronera». SALIDAS DE SANTOÑA en el coche á las cinco y media de la mañana y á las dos y media de la tarde. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza Vieja, número 4, Santander.—Se opera en todo tiempo.—Se venden las célebres placas de Ed. Beernaert.

CAFE DE LAS BRISAS, SARDINERO.
Se sirven helados y chocolates.

ARREGLO DE LIBROS de contabilidad, testamentarias, liquidaciones, lecciones de contabilidad por partida doble.—En esta Imprenta informarán.

Sombreros ingleses desde **10 pesetas.**
PABLO SOTO.-BLANCA, 19.

BAÑOS DE ECHEVARRIA,
ESPARTERO, 7.
Baños sulfurosos.

PLAYA de la Magdalena. Habiéndose repartido la Fonda en habitaciones independientes, se alquilan con muebles, ropas y todos los enseres necesarios. Informarán, Muelle, 34.

SE VENDE muy barato un piano vertical en buen uso.—En esta imprenta darán razón.

VAJILLAS, cristalería y juguetes. Grandes surtidos. Especialidad en vajillas de encargo.—Blanca, 42, junto á la Aduana.

AGUAS minero medicinales sulfurado cálcicas-sulfúrico azoadas.
BAÑOS DE LIÉRGANES.

CORCHO É HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

MEDICO-HOMEOPATA. Vistas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifrá, Compañía, 22.

LA BIENHECHORA, agencia general de negocios. Atarazanas, 8, 2.º Compra, venta, administración de fincas, colocación de capitales con buen interés, con hipotecas y garantías.

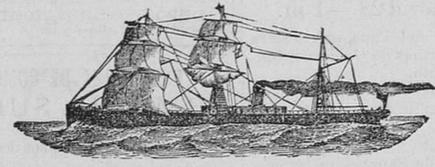
FOTOGRAFIA artística de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

PINCELES Y PINTURAS.
DROGUERIA, TABLEROS 1, 3, Y 5, PÉREZ, MOLINO Y C.ª

HOTEL DE COLINA, SARDINERO.
Grandes reformas y ensanche. Servicio esmerado.
Queda abierto el 1.º de julio.

SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO.
San Francisco, 1.
SE NECESITA UN APRENDIZ.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Junio saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado **SAINT GERMAIN,** CAPITAN LEBOEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de **TERCERA CLASE.**

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

LABRADOR, CAPITAN PERIER D'HAUTERIVE.

Del 9 al 11, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADÁ,

y del 28 al 30 de Junio para SAINT NAZAIRE, el **LAFAYETTE,**

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA, MARQUINA (Vizcaya.)
AGUAS NITROGENADAS BICARBONATADAS.
Temporada oficial: 15 de junio á 30 de septiembre.—Caudal 32,622 litros por hora.

Estas aguas son recomendadas especialmente para combatir las afecciones de las vías respiratorias, estómago, hígado, vías urinarias y sus anejas.—Únicas análogas á las de Panticosa y de igual temperatura: 27º centígrados.

Para más detalles pídase al propietario ó administrador la memoria, en la que se hallará la opinión de más de 400 profesores de diferentes provincias y un trabajo práctico con la estadística de 10 años, por su director Dr. Jimenez de Pedro, que se remitirá gratis.—En la temporada actual se inaugurará un magnífico edificio destinado á Casino, nueva Capilla y otras mejoras importantes.—La Fonda, por cuenta del propietario y á cargo de dos acreditados cocineros y un repostero, con todo el personal necesario para satisfacer á la escogida y numerosa concurrencia que acude á dicho establecimiento.

LA SANGRE ES LA VIDA !!
Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y demás Humores, así internos como externos, Raquitismo, Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados
Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor
El **ROB LECHAUX** hallase en las Principales Boticas
VENTA AL POR MAYOR:
Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

VINOS Y JARABES de **DESPINOY**
El **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y C.ª**, 9ª, Rue Albouy, PARIS
Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

LA INDUSTRIAL, fábrica de mosaicos, baldosas de relieve para vías públicas, como las colocadas por esta casa en las calles de Hernán-Cortés y Martillo.

Cemento de Portland superior á 5 pesetas saco de 69 kilos ó los 207 kilos 15 pesetas, cal hidráulica á precios reducidos.
V. VALDERRAMA Y C.ª
Daouz y Velarde, 27.—Santander.

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confiteria Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA.

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.
Depósito en Santander, drogueria de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

MAQUINAS DE VAPOR.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.

También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.

Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de **EDUARDO L. DORIGA,**—Santander.

QUINTA de Santa Ana, Boó, provincia de Santander.—Venta de gallinas, pollos y huevos de varias razas.—Administrador, residente en la quinta, don Antonio Guerrero.—Representante en Santander, don Alfredo del Rio, Muelle, 8.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!
Agua nacarada Ortells.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Montera, 21 (Madrid).
Santander único depósito, Calle de San Francisco, núm. 25 Guantería de Juan Crespo.

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES

de Archena, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (fuentes del Francés), Liérganes, Loeches, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobron, Verin, Eaux-Bonnes, Bourboule, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel), Contréxville, Friedrichshall, Hunyady (Janos), Orezza, Rhens, Saint-Galmier (Badoit) Spa, Vals, (Vivaraises 3-5, 7.) Pauline, Saint-Jean, Desiree, Pretieux, Dominique, Vichy, (Grande-Grille, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, etcétera.

Farmacia del Dr. Hontañón, HERNÁN-CORTÉS.

PAN BARATO.
PANES GRANDES Á 3 REALES, LIBRAS Á 15 CÉNTIMOS DE PESETA.

En los puestos calle de Peña-Herbosa; Lope de Vega; Plaza Nueva, cajón número 8; Plazuela de las Escuelas; Sanchez Silva; Colón, tienda de la Valentina; Calzadas Altas, número 16 y Campo-Giro, tienda de los Baldizanes.

ACADEMIA PREPARATORIA para la Escuela general de la armada, general militar, aduanas, sobrestantes y repaso de asignaturas del bachillerato, dibujo natural, topográfico y lineal.

Se abre el curso en 1.º de julio próximo.
En la calle de Daouz y Velarde, 23, 1.º, don Francisco Arespacochaga dará detalles de dos á seis de la tarde.

MANOPAN.

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO
LOUIS E. DOTESIO,
ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.
34, CALLE DE LA BLANCA, 34.
CASA EN BILBAO, 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

Empresa de vapores de **M. SAENZ Y COMPAÑIA.**
SEVILLA.
SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA, con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor **CARPIO,** es el destinado á salir de Santander el sábado 30 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

HIDROQUINONA, PRODUCTO NUEVO PARA FOTOGRAFIA.
PÉREZ, MOLINO Y C.ª
TABLEROS 3 Y 5, DROGUERIA.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D' DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER
EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimía, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memortia interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de la Union des Fabricants.
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta «25c pesetas al mes» en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS** de MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

AGUA DE INSALUS, en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa.

ANALIZADA POR EL EMINENTE QUÍMICO DR. D. FAUSTO GARAGARZA.—DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA POR REAL ORDEN DE 17 DE MARZO DE 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.
Representante general para la provincia de Santander, Anastasia Regadera é hijo, Esperanza 2.—Depósito en Santander, don Manuel Diez Solórzano, Blanca, 40.

DON JERÓNIMO ALVAREZ, establecido en Venta de Baños, ofrece al respetable público dos magníficos establecimientos; uno con el nombre de **fonda de las Delicias**, de nueva construcción, de dos pisos, y sus miradores, con todas las comodidades necesarias para los viajeros.

Otro, frente al anterior, de planta baja, posada antigua y acreditada durante once años que lleva al frente de ella, con espaciosas y numerosas cuartos y aguas para toda clase de ganados; dichos establecimientos se hallan los segundos á la salida de la estación.

Espera pues que los señores viajeros le honren con su presencia, asegurándoles que irán completamente complacidos.

PRECIOS DE LA FONDA.		PRECIOS DE LA POSADA ANTIGUA.	
	Pesetas Cts.		Pesetas Cts.
Por cena, cama y desayuno.	4 »	Por cena, cama y desayuno.	3 »
Idem comidas sueltas.	2 25	Idem comidas sueltas.	1 75
Idem una cama en habitación sola.	1 50	Idem una cama.	1 40
Idem un chocolate.	50	Idem un chocolate.	40
Idem una copa de cualquiera clase de licores.	25	Idem un café y copa.	»

NOTA. Las comidas que se sirven en dichos establecimientos, son todas de la hora.
Jerónimo Alvarez.

MOTORES HIDRAULICOS.
Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.